

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

## HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión ordinaria: 02 de mayo de 2017.

---

### ACTA N° 6

---

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR Vicerrector Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira**

**Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzariol.**

**DECANOS y VICEDECANOS:** PÉREZ, Elena del Carmen; BORETTO, Jhon Darío; CONRERO, Juan Marcelo; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; DUTARI, Santiago Ian; SPADILIERO de LUTRI, Mirta Mónica; KITROSER, Myriam Beatriz; IRIONDO, Mirta Susana; CHIABRANDO, Gustavo Alberto; YANZI FERREIRA, Ramón Pedro; CUELLA, Silvina Alejandra; YORIO, Marcelo; TORCOMIÁN, Claudia.

**DIRECTORES:** CARRANZA, Raquel Marina; GUERRA, Algo Sergio.

**DOCENTES:** GAUNA, Eduardo Jesús; ALTAMIRANO, Patricia; ARGÜELLO, Silvina Graciela; GUIDO, Mario Eduardo; RUEDA, Nelly Elena María; DÍAZ VILLEGAS de LANDA, Martha Inés; SAMAR, María Elena; ATECA, María Rosa del Pilar; BUONANOTTE, Carlos Federico; LI GAMBÌ, José Antonio; MARISTANY, Arturo; KISBYE, Noemí.

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

**EGRESADOS:** PURICELLI, Marcos Julio; SCULLY Marcos; CORONEL, Consuelo.

**ESTUDIANTES:** MEDINA GARCÍA, Lucrecia; PLAZA SCHAEFER, Martín; ALBARRACÍN, Ramiro; MUSSO, Nicolás Lionel; BOZIÁN, Cristina Calorina; DELGADO, Denis Emir; BLATTO, Lautaro; MOLA, Sofía; BERZAL, Francisco Andrés; OLIVEROS, Alberto Leandro.

**NO DOCENTES:** FRANCHI, Nicolás Orlando.

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

**HONORABLE CONSEJO SUPERIOR**

**Rector: Dr. Hugo Juri**

**Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro**

**DECANOS y VICEDECANOS:**

Fac. de Derecho: Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA y Dr. Lorenzo BARONE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Marcelo YORIO y Dra. Marta FIOL de CUNEO.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.

Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. María Luisa RECALDE.

Fac. de Arquitectura: Arq. Ian DUTARI y Dis. Ind. Daniel CAPELETTI.

Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.

Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Diego TATIÁN y Mgter. Alejandra María CASTRO.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dra. Ana BARUZZI.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Mirta IRIONDO y Dra. Nesvit CASTELLANO.

Fac. de Psicología: Lic. Claudia TORCOMIÁN y Lic. Olga PUENTE de CAMAÑO.

Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. María Belén OLIVA.

Fac. de Artes: Arq. Myriam Beatriz KITROSER y Lic. Gustavo ALCARAZ.

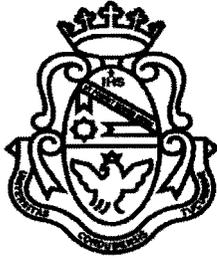
Fac. de Ciencias Sociales: Lic. Silvina Alejandra CUELLA.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI.

**DIRECTORES:**

ESCMB, Ing. Esp. Francisco Alejandro FERREYRA y Mgter. Raquel Mariana Carranza

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dr. Eduardo Antonio VILLAGRA

**EGRESADOS:**

PURICELLI, Marco Julio

FOLLONI, Jorge G.

SCULLY, Marco

GANDOLFO, Domingo Martín

OROSZ ROMERO, Claudio

CORONEL, Consuelo

**ESTUDIANTES**

MEDINA GARCÍA, Lucrecia

ALCAIDE, Santiago

ALBARRACIN, Ramiro

WEIHMULLER, Julieta

PLAZA SCHAEFER, Martín

ARIAS, Karina Daniela

MUSSO, Nicolás Lionel

VILLALBA, Sabrina Lihué

ZITO, Martín Ezequiel

BOZIAN, Cintia C.

DELGADO, Denis Emir

BLATTO, Lautaro

MOLA, Sofía

DEL VITTO, Luis Gaspar

ARDILES, Juan Alberto

BERZAL, Francisco

FELSZTYNA, Iván

OLIVEROS, Alberto Leandro

**NO DOCENTES:**

FRANCHI, Nicolás Orlando

CERSÓSIMO, Andrés Luis

**DOCENTES:**

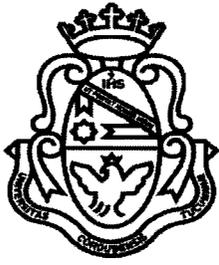
Fac. de Ciencias Químicas

Dr. GUIDO, Mario Eduardo

Dra. JUÁREZ, Ana Valeria

Fac. de Ciencias Médicas:

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

Dr. BUONANOTTE, Carlos

Méd. CARBEL, Gerardo

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Ing. LI GAMBI José Antonio

Dr. SOSA, Claudio Alejandro

Fac. de Ciencias Económicas:

Cr. GAUNA, Eduardo J.

Dr. CRESPI, Germán A.

Fac. de Ciencias Agropecuarias:

M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. BUFFA MENGHI, María Noel

Fac. de Derecho y Ciencias Sociales:

Dra. DIAZ VILLEGAS DE LANDA, Martha

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Dr. MARISTANY, Arturo

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemáticas, Astronomía, Física y Computación:

Dra. KISBYE, Noemí Patricia

Dr. KNOPOFF, Damián

Fac. de Filosofía y Humanidades:

Lic. PACHECO, Marcela

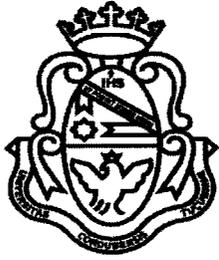
Dr. NAZARENO, Marcelo

Fac. de Psicología:

Mgter. ALTAMIRANO, Patricia

Lic. PERALTA, Valentín Arcadio

Fac. de Lenguas:



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

Dra. RUEDA, Nelly

Lic. NEGRITO, Carolina

Fac. de Odontología:

Dra. SAMAR, María Elena

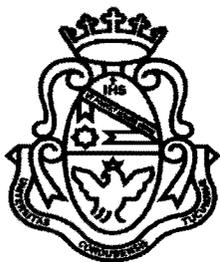
Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Artes:

Prof. ARGUELLO, Silvana G.

Dr. BERTI, Agustín

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**SUMARIO:**

- I. **TEMARIO SOBRE TABLAS. Pág. 8.**
- II. **ACTA. APROBACION. Pág. 9.**
- III. **ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 9.**
- IV. **RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 9.**
- V. **DESPACHOS DE COMISION. Pág. 10.**
- VI. **TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 47.**
- VII. **-FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS. DESIGNACIÓN DEL DOCTOR RABINOVICH A LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE ESTADOS UNIDOS. PROYECTO DE DECLARACIÓN  
-RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM. PRORROGAR LOS MANDATOS DE CONSEJEROS POR DOCENTES AUXILIARES DE LA FACULTAD DE DERECHO. PROYECTO DE DECLARACIÓN.  
-AUTORIZACIÓN PARA EL LLAMADO A ELECCIONES ESTUDIANTILES PARA CONSEJEROS ESTUDIANTILES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.  
-CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.  
-REGLAMENTO DE LA BOLETA ÚNICA. ARTÍCULO 7º. REDACCIÓN. MODIFICACIÓN.  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. Pág. 48.**



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

*-En la ciudad de Córdoba, a dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 17 y 25.*

I.  
**TEMARIO SOBRE TABLAS.**

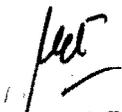
**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Buenas tardes. Habiendo quorum, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

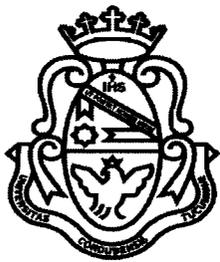
**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Los temas a tratar sobre tablas son los siguientes. En primer lugar, una declaración presentada por la Facultad de Ciencias Químicas, por la designación del doctor Rabinovich a la Academia de Ciencias de Estados Unidos.

Luego, un proyecto de resolución cuyo asunto es el boleto educativo, que está presentado por Martín, pero me están informando que no se va a presentar.

Una declaración dirigida al señor Rector para sacar una resolución ad referendum para prorrogar los mandatos de consejeros por docentes auxiliares de la Facultad de Derecho.

Luego tenemos una autorización para el llamado a elecciones estudiantiles para consejeros estudiantiles del Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Finalmente, la constitución de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a tal efecto.

Si no hay observaciones, se aprueba el tratamiento sobre tablas de estos temas al final de la sesión.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Tiene la palabra el consejero Musso.

**SR. MUSSO.-** Muchas gracias.

Nosotros queríamos incorporar al temario de tratamiento sobre tablas la declaración de interés sobre el nieto 122 recientemente encontrado.

Asimismo, frente a los hechos sucedidos hace unos días, queríamos incorporar un proyecto de declaración referido a la conmemoración del genocidio armenio.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Entonces, se agregarían dos temas más, una declaración referido al nieto 122 recuperado por las Abuelas de Plaza de Mayo, y una declaración referida a la conmemoración del genocidio armenio por parte del gobierno de Turquía.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Queda, entonces, aprobado el tratamiento sobre tablas de los proyectos mencionados, con la incorporación de estos dos proyectos propuestos por el consiliario Musso.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Son seis proyectos para ser tratados sobre tablas, que si no hay objeciones, se tratarán al final de la sesión.

## II. ACTA.

*-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 5 del 18 de Abril de 2017, que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se les formulan observaciones, se la dará por aprobada.*

## III. ASUNTOS ENTRADOS

1.- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 9 de fecha 24 de abril de 2017.



2.- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 10 de fecha 2 de mayo de 2017.

#### IV.

##### **RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta).**

- 1.- Expte. 0065661/2016 - Resolución Rectoral 530/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal No docente de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Secretaría General.
- 2.- Expte. 0015334/2017 - Resolución Rectoral 552/2017 - Otorgar el auspicio de esta Universidad a las "Jornadas CABASE Internet Day 2017 – El mayor encuentro de Internet en la Argentina", que se desarrollarán los días 15 y 16 de mayo de 2017, en el Auditorio Buenos Aires.
- 3.- Expte. 0041951/2016 - Resolución Rectoral 559/2017 - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación entre esta Universidad y el Colegio de Aplicación dependiente de la Universidad Federal de Pernambuco, Recife, Brasil.
- 4.- Expte. 0050923/2016 - Resolución Rectoral 560/2017 - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre esta Universidad con FutureLearn - Limited, Reino Unido.
- 5.- Expte. 0013956/2017 - Resolución Rectoral 585/2017  
Artículo 1°.- Declarar de interés institucional la realización del 36° Encuentro de Equipos Directivos de Escuelas Preuniversitarias de la República Argentina "Hacia el Centenario de la Reforma Universitaria", que se llevará a cabo en esta ciudad los días 30 de mayo y 1, 2 y 3 de junio de 2017.  
Artículo 2°.- Otorgar el aval de la Universidad Nacional de Córdoba al 36° Encuentro de Equipos Directivos de Escuelas Preuniversitarias de la República Argentina "Hacia el Centenario de la Reforma Universitaria".
- 6.- Expte. 0007295/2017 - Resolución Rectoral 589/2017 - Aprobar el proyecto de Convenio a celebrar con el Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba. JDD 2
- 7.- Expte. 0019162/2017 - Resolución Rectoral 593/2017 - Aprobar el Convenio a celebrarse entre esta Casa y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba.
- 8.- Expte. 0010278/2017 - Resolución Rectoral 594/2017 - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación a celebrarse entre esta Casa y la Universidad de Medellín (Colombia).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Se dan cuenta los expedientes 1 al 8, inclusive.  
Continuamos con los despachos de comisión.

#### V.

##### **DESPACHOS DE COMISIÓN:**

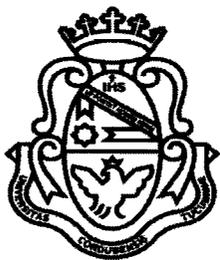
##### **Secretaría General**

##### 1.

-Expte. 0019028/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Proyecto de Ordenanza referido al Reglamento de Boleta Única de Sufragio elevado por la Comisión Ad Hoc constituida por miembros del H. Consejo Superior, que consta de fs. 2 a 25, en un todo de acuerdo con el dictamen N° 60364 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de fs. 26, cuyos términos se comparten.

Tiene la palabra el consiliario Blatto.

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**SR. BLATTO.-** Buenas tardes.

Quiero decir dos cosas breves. En primer lugar, expresar nuestra satisfacción por el trabajo que ha llevado adelante la comisión ad hoc, que viene trabajando sobre esto y al Secretario General, que ha participado como coordinador.

En segundo lugar, brevemente, quiero hacer una aclaración sobre la que hemos conversado en la reunión de la comisión antes de empezar la sesión, que tiene que ver con la incorporación de un artículo que disponga que aquellas listas que presenten al Consejo Superior candidatos y no a consejos directivos, consejos de escuela, como van a quedar excluidas del sorteo que haga la Junta Electoral de la Facultad, sean incorporadas al final de la boleta y si es más de una, ordenándose mediante un sorteo que realice la Junta Electoral Universitaria.

Eso fue conversado en la comisión y en principio habría acuerdo para incorporarlo.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración el despacho con el comentario realizado por el consiliario Blatto.

**-APROBADO**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Evaluación Docente - Nulidad**

**2.**

*-Expte. 0004538/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a la impugnación presentada por el Prof. Edgardo Daniel VACA (Leg. 27.239) al dictamen emitido por el Comité Evaluador del Área Núcleo, Escenarios, Procesos y Sujetos en el Campo Profesional de la Facultad de Ciencias Sociales. Anular el dictamen de evaluación docente correspondiente al Prof. Edgardo Daniel VACA (Leg. 27.239), quien desempeña un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Desarrollo Económico Social, del Plan de Estudios 2004, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la citada Facultad, por haberse detectado errores en la evaluación de ciertos antecedentes (investigación, extensión y formación de recursos humanos), y observarse falencias tales como la no inclusión en el expediente, del programa de la materia en cuya titularidad el profesor es evaluado. Disponer que se realice una nueva evaluación docente al Prof. Edgardo Daniel VACA (Leg. 27.239), todo ello teniendo en cuenta lo dispuesto por la Comisión Asesora de Evaluación Docente (CAED) en su Dictamen 4578 (fs. 296 y 297) y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen 60.275 (fs. 299 y 299 vta.).*

En consideración.

**-APROBADO**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Evaluación Docente - Impugnación**

**3.**

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

-Expte. 0043040/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar lo solicitado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente, (CAED) y en consecuencia, hacer lugar a la impugnación presentada por el Méd. Rodolfo Juan SARJANOVICH, a la evaluación docente de su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N° 3, debido a que revisado los antecedentes y las respectivas actividades desempeñadas por el mismo, la citada Comisión considera que cumple satisfactoriamente con los requerimientos correspondientes a su cargo y dedicación.

En consideración.

Si no hay observaciones,

**-APROBADO**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Evaluación Docente - Prórroga de Concurso**

4.

-Expte. 0057976/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y JDD 3 de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 90/2017 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Lic. María Valeria NICORA (Leg.43186) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Salud y Políticas Públicas de la Licenciatura en Trabajo Social de la citada Facultad, a partir del 28 de Noviembre de 2016 y hasta tanto se cuente con Resolución de éste Cuerpo respecto de su evaluación docente, en el marco de lo dispuesto en el Art. N° 8 de la Ordenanza HCS 06/08.

En consideración el punto 4.

Si no hay observaciones,

**-APROBADO**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad

5.

-Expte. 0015682/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Tomar conocimiento del Tercer Informe de la Comisión de Seguimiento de Normalización de la Facultad de Ciencias Sociales.

En consideración el punto 5.

Si no hay observaciones,

**-APROBADO**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Colegios Preuniversitarios**

6.

-Expte. 0012523/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Vicedirectora Académica de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, Mgter. Raquel CARRANZA, en su Nota 105/2017 (fs. 1) y, en consecuencia, autorizar la

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



ampliación del cupo de ingresantes para el Año Lectivo 2017 de los 256 establecidos por la Resolución HCS 377/1998 a 266 alumnos, atento que el puntaje mínimo con el cual se completa el cupo fue alcanzado por varios aspirantes, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 8.

En consideración el punto 6.  
Si no hay observaciones,

**-APROBADO**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

7.

*-Expte. 0039893/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 395/2016 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo a la OHCS 2/2012, de la Prof. Sandra Elizabeth BOJANICH (Leg. 25.000) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Formación Tecnológica - Gestional (Cód. 318), a partir del 2 de agosto de 2016, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 10 y la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 8. Dichas horas se encuentran vacantes por la jubilación de la Prof. María Teresa NAVARRO (Leg. 29.660). El pedido de licencia deberá ser tratado nuevamente por este cuerpo cuando se apruebe la designación solicitada en el EXP-UNC:0005905/2016, que se encuentra en trámite.*

En consideración el punto 7.  
Si no hay observaciones,

**-APROBADO**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

8.

*-Expte. 0051241/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 521/2016 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo a la OHCS 2/2012, de la Prof. María Angélica ELIZALDE (Leg. 30.626) en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Formación Científico Natural-Área (Cód. 318), a partir del 1 de octubre de 2016, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 5 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 6. Dichas horas se encuentran vacantes por la jubilación de la Prof. Marta del Valle PALEO (Leg. 27.762).*

En consideración el punto 8.  
Si no hay observaciones,

**-APROBADO**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Casa de la FUC - Consiliarios Estudiantiles**



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

9.

*-Expte. 0015618/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por los Sres. Consiliarios representantes del Claustro de Estudiantes y, en consecuencia, aprobar el proyecto presentado para la construcción de la obra "Casa del Estudiante - Ciudad Universitaria - UNC", que consta a fs. 1 y 2 de estas actuaciones y su correspondiente financiamiento, asignando la siguiente partida presupuestaria, Fuente 16, Programa 80, Subprograma 25, Proyecto 05 (Plan de Obras 2017), Act. Esp. 00, Obra 01, ("Casa del estudiante - Ciudad Universitaria - UNC"), Inciso 4.2 \$ 9.828.000, teniendo en cuenta los informes efectuados por la Sub Secretaria de Planeamiento Físico que obran de fs. 7 a 16 y por la Secretaria de Gestión Institucional que obra a fs. 17, cuyos términos se comparten.*

Tiene la palabra el consiliario Berzal.

**SR. BERZAL.-** Antes de dar tratamiento a este asunto, quería remarcar la importancia y no estando presente el señor Rector, que es el autor de la idea de que pueda existir una Casa del Estudiante que pertenezca a la Federación Universitaria de Córdoba, me parece importante remarcar que la iniciativa del señor Rector Hugo Juri se esté aprobando hoy en el Consejo Superior, que la Federación Universitaria de Córdoba, a través del gremio estudiantil, y todos los estudiantes de la UNC puedan contar con un espacio de encuentro, de interacción, de acceso a las diferentes herramientas que hacen a la vida estudiantil, y en el marco del comienzo de lo que van a ser los festejos por el Centenario de la Reforma Universitaria en donde, sin dudas, la FUC tuvo un rol fundamental en poder impulsar aquel hito de 1918, en el marco de estas actividades y todo lo que se va a generar a partir de la Universidad y del movimiento estudiantil, me parece muy importante la idea que ha tenido el señor Rector en el sentido de la FUC pueda tener una Casa.

Quiero expresar nuestro apoyo, obviamente, a la iniciativa y, sin dudas, desde la institución, los centros de estudiantes y el movimiento estudiantil se puedan coordinar acciones, iniciativas y actividades que sean imprescindibles e importantes para poder celebrar el acontecimiento de los cien años de la Reforma Universitaria pero también nos proponga una mirada hacia el futuro de cómo tenemos que aggiornar, reformular y reconstruir las ideas, los principios y los valores fundamentales de la Reforma Universitaria del '18 y cómo la Universidad en su conjunto puede trazar las líneas necesarias para seguir transformando en el sentido en que lo plantearon los reformistas. Los reformistas no querían una Universidad reformada sino una Universidad reformista, que esté en permanente trance de transformación y, sin dudas, todos los que formamos parte de la comunidad universitaria tenemos una responsabilidad en estar desafiándonos permanentemente en pos de tener una mirada crítica al respecto.

Un tema aparte es que me parece que hubiese sido positivo para esto que hubiera habido un concurso de ideas que involucre a estudiantes de Arquitectura y Diseño Industrial, en particular. Siempre es una demanda de la comunidad de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño la participación e involucramiento de estudiantes en el concurso de ideas para este tipo de acciones, y el Centro de Estudiantes de esta Facultad...

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Lo cual no sería privativo para esa facultad. La Facultad de Ingeniería también podría participar.

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**SR. BERZAL.-** Sin duda, yo digo particularmente esa, pero la comunidad en su conjunto y también cada uno puede realizar sus aportes, en el caso particular de la FAO o las carreras de Ingeniería, se podría haber dado un espacio para que haya un concurso de ideas para la construcción de esta Casa.

Simplemente eso, y desde ya que apoyamos la iniciativa que ha tenido el señor Rector para la construcción de esta Casa.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Tiene la palabra el consiliario Plaza Schaefer.

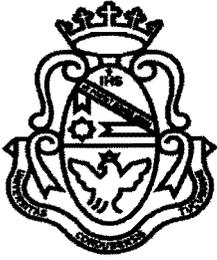
**SR. PLAZA SCHAEFER.-** Respecto del tema, claramente me hubiera gustado que estuviera presente el señor Rector para agradecer la predisposición y la voluntad a la hora de caminar en conjunto con la actual conducción de la Federación Universitaria en este proyecto de la construcción de la Casa de la Federación. Me parece oportuno remarcar cómo sucede esta idea. Particularmente, cuando asumimos – digo asumimos porque soy parte de una de las organizaciones y de la fuerza política que asumió en setiembre del año pasado la conducción de la Federación Universitaria- la conducción de la Federación Universitaria, entendimos que también se iba a hacer entrega del lugar físico que históricamente pertenecía a la Federación desde el 2008, que es el local que está en Baterías, en Ciencias Médicas. Al momento de hacer entrega del acta, no se hizo lugar de este espacio físico solamente se dejó en acta, y en la casa de Lautaro, que fue el ex presidente de la Federación, no se hizo entrega de ningún espacio físico para la Federación.

A partir de ese momento, hasta el día de la fecha se hicieron muchos trabajos, insistencias, idas y vueltas, en el Rectorado, para poder trabajar para que, efectivamente, la Federación pudiera tener un espacio físico y, como decía el consiliario Berzal, había una necesidad imperiosa que la Federación, de cara a los cien años de la Reforma Universitaria, tuviera un espacio físico para el trabajo pero también para que los estudiantes pudieran encontrar en la Federación Universitaria el gremio que los representa. Ya sabemos que el espacio físico no es una cuestión menor.

Por eso se empezó una serie de trabajos, idas y vueltas, y acá es donde celebro la recepción del actual Rector que a principios de año nos llamó para empezar a trabajar en esta propuesta de proyecto, y particularmente, como que dijo el consiliario Berzal, hubiera sido bueno que los tiempos hubieran estado habilitados para poder hacer el concurso de ideas, que siempre hubiera sido lo mejor. Entendíamos que había necesidad de que esto esté listo aproximadamente para mayo o junio del año que viene, ya que el 15 de junio se cumple los cien años de la Reforma. Por esa razón, esto también se presentó sobre tablas antes de que entrara a comisión, y ya expliqué por qué había sido presentado de esa manera.

Al fin y al cabo, celebramos la predisposición de la gestión actual, es un paso significativo para la Federación, cuando encontramos el pequeño local de la Facultad de Ciencias Médicas, como dije recién, estaba lleno de telarañas. Es necesario que haya un local de la Federación grande, abierto a los estudiantes y donde se pueda trabajar y los estudiantes se sientan representados con la Federación.

Hoy lamentablemente, contamos con un grupo de estudiantes que poco se les llena la cabeza cuando uno habla de la Federación Universitaria de Córdoba, y cuando asumimos la conducción en setiembre del año pasado, una de las premisas fundamentales fue el compromiso de que todos los estudiantes de Córdoba vuelvan a entender a la Federación Universitaria como un órgano de representación estudiantil y un órgano de lucha también.



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

Por eso el espacio físico es algo sumamente necesario para que encuentren o vean el lugar donde van a empezar a construir lo que es estratégico para sus fines y eso implica también un cambio de época y que la Federación vuelva a tener un local y de esa envergadura, que cumpla con esos fines de volver a tener una Federación presente y, claramente, a cien años de la Reforma queremos volver a construir una Federación que vuelva a ser como aquella de la Reforma, pero también como aquella del Cordobazo en que los estudiantes encontraron su representación estudiantil y también como órgano de lucha, más en estos tiempos que se avecinan.

Cabe decir también que esta Casa va a ser realmente para la Federación y los estudiantes, no ha habido congreso que elija a las nuevas autoridades –que será en setiembre- más allá de que las fuerzas políticas que represento son actualmente parte de la conducción, esta Casa va a quedar para las distintas conducciones de la Federación Universitaria y sobre todo para los estudiantes. Los que pudieron ver el proyecto, consta de tres pisos, distintos lugares de estar para que los estudiantes puedan permanecer para estudiar y compartir, haciendo uso de la vida universitaria que entendemos no es solamente venir a cursar e irse a sus casas sino que es compartir con distintos estudiantes y tener un espacio de encuentro y recreación.

Brevemente, eso era lo que quería decir y me hubiera gustado que estuviera presente el señor Rector Hugo Juri y espero que el señor Vicerrector pueda hacerle llegar el agradecimiento por esta predisposición de él y a todos los miembros del Consejo Superior por haber acompañado este proyecto y esperamos que en un plazo mínimo comience la construcción para que, efectivamente, el año que viene, de cara a los cien años de la Reforma, podamos ver lo que nosotros entendemos como un verdadero salto cualitativo para la Federación Universitaria con esta Casa que, entendemos, era una deuda histórica.

Nada más.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias.

Tiene la palabra el decano Ian Dutari.

**SR. CONSILIARIO DUTARI.-** Coincido con los planteos en relación a la importancia de concursar los proyectos de ideas, de anteproyectos. En el caso del edificio para celebrar los cien años de la Reforma y la construcción del espacio del campus virtual, se promovió un concurso nacional de ideas, pero hay que hacer una precisión respecto de la participación de los estudiantes. Se puede hacer el concurso de estudiantes que sea, pero eso inhibe -por la no habilitación profesional- a construir ese edificio, por eso tienen que ser concursos profesionales. En este caso, se ha convocado a un profesional porque hay una responsabilidad civil y penal sobre lo que se hace, pero coincido que dado la urgencia de los plazos, es una de las posibilidades. Esa precisión quería dar.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliario Albarracín.

**SR. CONSILIARIO ALBARRACÍN.-** Voy a ser breve.

Primero retomar y hacer más las palabras de mi compañero Plaza, y agradecer a la arquitecta Elvira Fernández que tuvo un muy buen trabajo y predisposición para terminar de finiquitar las cosas técnicas del proyecto. En ese sentido también un agradecimiento para ella en particular.

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



La idea del concurso estuvo presente, pero también fue pedido del señor Rector que esto pudiera salir cuanto antes, cosa que, justamente, lleguemos a los festejos por el centenario de la Reforma con una casa de la FUC para todas y todos los estudiantes.

Respetando en función de la buena voluntad que tuvo el Rector para la recepción de este proyecto, también fue un compromiso de la conducción de la Federación Universitaria de Córdoba respetar ese pedido y que pudiera salir cuanto antes.

Desde ya agradecer a todas las fuerzas políticas que son parte de la Federación, no solamente quienes estamos acá. Este proyecto se trató en los órganos institucionales de la Federación y también por unanimidad y una muy buena capacidad de llegar a acuerdos sobre que esto era algo positivo para todos los estudiantes, se llegó de muy buena manera a que este proyecto pudiera ser una realidad. Lo celebramos, por supuesto, nos parece un hito muy importante en la historia de nuestra Universidad, nos parece –como recién decía Martín- algo que va a quedar para siempre en nuestra Ciudad Universitaria.

Desde nuestra posición como conducción de la Federación, vamos a garantizar que sea un espacio abierto para todos los estudiantes, esto no es de ninguna fuerza política, no es de ninguna conducción en particular, es de cada uno de los estudiantes, es un compromiso de esta conducción y vamos a estar presentes para que sea un compromiso de todas las conducciones que tenga la Federación.

Nuestro agradecimiento a todos quienes han sido parte de este proyecto, de esta idea y, por supuesto, ojalá estén presentes cuando sea el acto de inauguración de esta hermosa casa de la Federación y de los estudiantes.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Quiero decir unas palabras.

Más allá de los agradecimientos, quiero transmitirles que, lamentablemente, el Rector no está presente por compromisos contraídos con anterioridad. Me dijo que le hubiera gustado y, tal vez, haga su aparición, pero está medio complicado.

Pero más allá de todo ello, este Vicerrector y la gestión rectoral siempre lo apoyó. Me acuerdo en una sesión que se iba a tratar sobre tablas, que había que esperar quince días o la próxima sesión para su tratamiento. O sea que celebro que este Cuerpo se haya expedido y le voy a transmitir a todos los funcionarios que han intervenido en este proyecto de la Casa del Estudiante.

Si es aprobado por unanimidad, les doy el agradecimiento y reconocimiento por parte de esta gestión rectoral para todo este Cuerpo y si –como dije- es aprobado por unanimidad, voy a pedir que sea rubricado con un fuerte aplauso. (Aplausos).

En consideración.

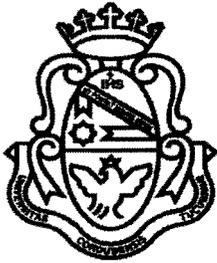
**-APROBADO**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento del punto 10.

**Rectificaciones**

**10.**



-Expte. 0004072/2014 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en Res. HCD 155/2017 y, en consecuencia, rectificar la Res. HCS 137/2015, en su Artículo 1º, donde dice: "...en la Cátedra Física I (Cs. Biol. Prof Cs. Biol) c/carga anexa en Física II (Geol.) - Física II (Ing.) del Departamento Física...", debe decir "...en la Cátedra Física I (Cs. Biol.) y en Física II (Ingeniería) y Física I y Física II (Cs. Biol) del Departamento Física...".

En consideración.

**-APROBADO**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Recursos**

**11.**

-Expte. 0063844/2010 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico presentado por la Ab. Susana Mónica María MARIANO en contra de las Resoluciones 518/2014 y 179/2015 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y de la Resolución HCS 1202/2016, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, en su Dictamen N° 60243 de fs. 705 y 705 vta.

En consideración.

**-APROBADO**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**12.**

-Expte. 0022690/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar en todas sus partes el Recurso Jerárquico interpuesto por la Dra. Claudia GUERRERO (Leg. 32.376) en contra de la Resolución HCD 1275/2015 de la Facultad de Ciencias Médicas, como así también los planteos subsidiarios de suspensión del Concurso Docente (aprobado por Res. HCS 880/2015) y la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) en su artículo 73. Consecuentemente, la Facultad de Ciencias Médicas deberá continuar el Concurso Docente según su estado a fin de procurar la regularidad de la Cátedra en cuestión, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 100, 100 vta., 101 y 101 vta. bajo el N° 60113, cuyos términos se comparten.

En consideración.

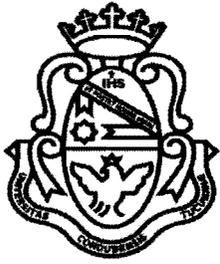
**-APROBADO**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Renuncias**

**13.**

-Expte. 0050945/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 486/2016 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA de la Dra. Margarita del Valle DÍAZ (Leg. 17.677) a su



*cargo de JDD 5 Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101), por concurso, del Departamento de Estadística y Matemática de la citada Facultad, a partir del 1 de octubre de 2016, a fin de acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. Margarita del Valle DÍAZ por sus aportes, disposición y colaboración para con esta Universidad durante su desempeño como personal Docente.*

En consideración.

Si no hay observación,

**-APROBADO**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Profesor Consulto**

**14.**

*-Expte. 0040976/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución 67/2017 y, en consecuencia, designar a la Dra. Beatriz Nora VALEIRAS, como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria que consta a fs. 63 a 65, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/91.*

Consiliario Recabarren.

**SR. CONSILIARIO RECABARREN.-** Manifestar a este Cuerpo los antecedentes y la calidad humana de la doctora Valeiras, que ha accedido a su cargo como profesora consulta de la Universidad de Córdoba, ha trabajado en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en el área de Enseñanza, en el Departamento de Enseñanza, que es un Departamento que asiste fundamentalmente a la carrera del profesorado de Biología, pero en forma más extensiva a todas las carreras de la Facultad, prácticamente es un Departamento que nosotros valoramos muchísimo y que tomó un especial auge en la época de las primeras acreditaciones porque, realmente, le daban a la facultad un respaldo pedagógico que era muy importante para el resto de las carreras.

Quiero resaltar las virtudes docentes y humanas de la doctora Valeiras.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Doctora Marta Villegas Díaz de Landa.

**SRA. CONSILIARIA DÍAZ DE LANDA.-** Adhiero a las palabras vertidas por el señor Decano. Nora ha sido un puntal muy importante de la enseñanza en distintas facultades y nosotros hemos podido en la Facultad de Derecho verificar esto. Nora ha contribuido y colaborado en la oportunidad y principalmente en la reforma del Plan de Estudios.

Nuestras felicitaciones para Nora.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Me adhiero a las palabras del señor Decano y de la consiliaria Díaz de Landa.

Pido un aplauso para la doctora Beatriz Nora Valeiras. (Aplausos).



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

En consideración.

**-APROBADO**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**15.**

*-Expte. 0042225/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 5/2017 y, en consecuencia, designar a la Arq. María Lucía FERNÁNDEZ, como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria que consta a fs. 29, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/91.*

Decano Dutari quiere decir algunas palabras.

**SR. CONSILIARIO DUTARI.-** Destacamos la trayectoria académica y estamos contentos que se le otorgue el título a Lucía. (Aplausos).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración.

**-APROBADO**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Año Sabático - Informe**

**16.**

*-Expte. 0009897/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución 86/2017 y, en consecuencia, aprobar el informe de actividades presentado por la Dra. Estela MIRANDA, (Leg. 31.045) respecto de su licencia por Año Sabático en el período comprendido desde el 1 de agosto de 2015 hasta el 31 de julio de 2016, otorgada por Resolución Rectoral 663/2015.*

En consideración.

**-APROBADO.**

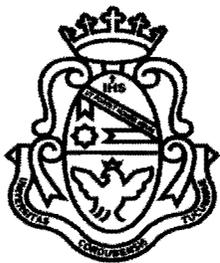
**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

En consideración en bloque los expedientes de los puntos 17 al 26 inclusive.

**Reválida de Título**

**17.**

*-Expte. 0040635/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 81/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Wladimir Gerardo MOLINA PÉREZ, DNI /*



DNF N° 95.209.206, la reválida del título de Profesor Especialista en Física expedido por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico Rafael Alberto Escobar Lara de Maracay, República de Venezuela., como equivalente al que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

**18.**

-Expte. 0040530/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 218/2017 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Kaory JDD 6 Cecibel BARAHONA GARCÍA, Documento N° 95.303.349, la reválida del título de Doctora en Medicina otorgado por la Universidad Evangélica de El Salvador, República de El Salvador, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

**19.**

-Expte. 0033154/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 217/2017 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Cecilia Martha OVANDO SOTOMAYOR, Documento N° 95.592.450, la reválida del título de Médico Cirujano, otorgado por la Universidad Privada del Valle Estado Plurinacional de Bolivia, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, en cumplimiento con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

**20.**

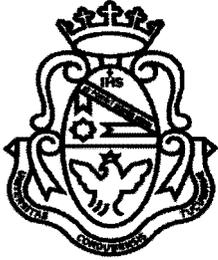
-Expte. 0009019/2008 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 219/2015 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Juan Gabriel PEREA GUZMÁN, Pasaporte N° 06400004135, la reválida de su título de Licenciado en Psicología otorgado por la Universidad Intercontinental de México, D. F., como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

**21.**

-Expte. 0028682/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 217/2015 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Silvia PÉREZ FONTICIELLA, cédula de identidad: 1.598.109-3, la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Mayor de la República Oriental del Uruguay, como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

**22.**

-Expte. 0014365/2009 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 290/2015 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Facundo Alberto BENÍTEZ, DNI N° 27.979.468, la reválida de su título de Licenciado en Psicología otorgado por la Universidad Del Norte de la República del Paraguay, como



equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

**23.**

-Expte. 0019697/2010 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 289/2015 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Silvia JDD 7 Margarita Alicia DUARTE, DNI N° 10.699.469, la reválida de su título de Licenciada en Psicología otorgado por la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo de la República del Paraguay, como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

**24.**

-Expte. 0019353/2008 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 291/2015 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Nicolás Andrés GRANDE, DNI N° 25.806.476, la reválida de su título de Licenciado en Psicología otorgado por la Universidad Autónoma del Noreste, de Saltillo, Coahuila, México, como equivalente al de Licenciado en Psicología que otorga esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

**25.**

-Expte. 0001536/2009 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 218/2015 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Marcelo Fabián ARANDA, DNI N° 28.704.497, la reválida de su título de Licenciado en Psicología expedido por la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo de la República del Paraguay, como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

**26.**

-Expte. 0057664/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 344/2017 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. María Alicia MALDONADO LORES, DNI N° 95.355.500, la reválida de su título de Médica Cirujana otorgado por la Universidad Central de Venezuela - República Bolivariana de Venezuela, como equivalente al título de Médico que otorga esta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

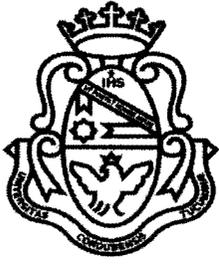
En consideración,

**-APROBADOS**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

En consideración en bloque los expedientes de los puntos 27 a 33.

**Llamados a Concursos**



**27.**

-Expte. 0038140/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones HCD 228/2016, 009/2017 y Decanal Ad Referéndum 133/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de título, antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva de la Cátedra ARQUITECTURA III-C de la Carrera de Arquitectura, de acuerdo a la propuesta pedagógica aprobada en las Resoluciones citadas. Asimismo designar los miembros del Jurado, y los veedores de acuerdo los Arts. 2º y 3º de la Res. HCD 228/2016.

**28.**

-Expte. 0038114/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en JDD 8 su Resolución 258/2016, y en consecuencia aprobar, el llamado a concurso de título, antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva de la Cátedra INSTALACIONES I-A de la Carrera de Arquitectura, de acuerdo a la propuesta pedagógica aprobada en la Resolución citada. Asimismo designar los miembros del Jurado, y los veedores de acuerdo los Arts. 2º y 3º de la Res. HCD 258/2016.

**29.**

-Expte. 0054219/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones HCD 038/2016, 270/2016 y 008/2017 y Decanales Ad Referéndum 881/2016, 1597/2016 y 1936/2016 y, en consecuencia aprobar, el llamado a concurso de título, antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva de la Cátedra URBANISMO I-B de la citada Facultad, de acuerdo a la propuesta pedagógica aprobada en las Resoluciones citadas. Asimismo designar los miembros del Jurado, y los veedores de acuerdo los Arts. 2º y 3º de la Res. HCD 038/2016 y sus Resoluciones Rectificativas.

**30.**

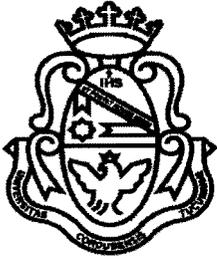
-Expte. 0048905/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en sus Resoluciones HCD 356/2016 y 46/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Grupo Ciencia de Materiales, de la citada Facultad, de acuerdo a los arts. 1º y 3º de la Resolución HCD 356/2016. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la Resolución precedentemente citada.

**31.**

-Expte. 0048906/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en sus Resoluciones HCD 357/2016 y 47/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo Ciencia de Materiales, de la citada Facultad, de acuerdo a los arts. 1º y 3º de la Resolución HCD 357/2016. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la Resolución precedentemente citada.

**32.**

-Expte. 0010919/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD 91/2017 y, en consecuencia, aprobar el



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Antropología Social y Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

**33.**

-Expte. 0010922/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD JDD 9 91/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Antropología Social y Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución  
En consideración.

**-APROBADOS**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

**Concurso Desierto**

**34.**

-Expte. 0027247/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 102/2017 y, en consecuencia, declarar Desierto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Historia Argentina I de la Escuela de Historia de dicha Facultad; en un todo de acuerdo con el Dictamen del Jurado interviniente en el concurso, que consta a fs. 220 del presente expediente.  
En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Designaciones por Concursos**

**35.**

-Expte. 0062328/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 103/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Guillermina ESPÓSITO (Leg. 46.694), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Problemáticas Interétnicas del Departamento de Antropología, a partir del día de la fecha y por el lapso estatutario de siete (7) años.  
En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Se tratan en bloque los puntos 36 al 44 inclusive.

**Comité Evaluador**

**36.**

*-Expte. 0003810/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas, en su Resolución 11/2017 y, en consecuencia, designar un (1) Comité Evaluador correspondiente al Área de Formación Docente de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.*

**37.**

*-Expte. 0015420/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 153/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Ciencias del Lenguaje (Comité II) de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en los Art. 1º y 2º de la mencionada Resolución.*

**38.**

*-Expte. 0015418/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 154/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Literatura y Cultura de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la JDD 10 actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en los Art. 1º y 2º de la mencionada Resolución del HCD.*

**39.**

*-Expte. 0015419/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 155/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el ÁREA TRADUCCIÓN, de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en los Art. 1º y 2º de la mencionada Resolución del HCD.*

**40.**

*-Expte. 0007120/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución HCD 422/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Ciencias Biológicas y de la Salud de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Anexo I de la mencionada Resolución.*



**41.**

*-Expte. 0031995/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus Resoluciones HCD 156/2016, 212/2016, 253/2016, 341/2016 y 33/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de cuatro (4) Comités Evaluadores para el Área Disciplinar Estudios Básicos, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08, según consta en las mencionadas Resoluciones.*

**42.**

*-Expte. 0010463/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 083/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área HUMANIDADES I de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de Noviembre de 2016 y el 31 de Octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1º de la mencionada Resolución.*

**43.**

*-Expte. 0005860/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes, en su Resolución Decanal Ad JDD 11 Referéndum 82/2017, ratificada por la Resolución HCD 62/2017 y, en consecuencia, designar 1(un) Comité Evaluador correspondiente al Área Histórico Cultural de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Ord. HCD 4/2014 de ésta Facultad.*

**44.**

*-Expte. 0006105/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución Decanal Ad Referéndum 81/2017 (aprobada por Res. HCD 63/2017) y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Producción y Prácticas Artísticas I de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el artículo 1º de la mencionada Resolución Decanal.*

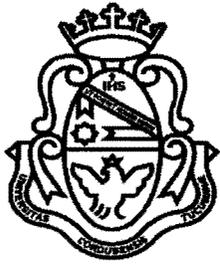
Tiene la palabra la consiliaria Argüello.

**SRA. CONSILIARIA ARGÜELLO.-** Solicito la abstención en el punto 43.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por mayoría, con la abstención en el punto 43 de la consiliaria Argüello.



**Res. HCS 711/2016**

**45.**

*-Expte. 0006404/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RDN 145/2017 y, en consecuencia, autorizar a la Profesora Mary Elizabeth VIDAL (Leg. 23.219), Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en el Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual de la Carrera en Licenciatura en Comunicación Social, a cumplir tareas de transferencia en otros niveles del sistema como así también de post-grado, durante el año 2017, en el marco de la Ordenanza HCS 5/2000, cuya copia forma parte de la presente Resolución.*

En consideración.

**-APROBADO**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Comisión de Seguimiento - Res. HCS 725/2016**

**46.**

*-Expte. 0009035/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Tomar conocimiento del Segundo Informe de la Comisión de Seguimiento de Normalización de la Facultad de Ciencias Sociales.*

En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

Se tratan en bloque los puntos 47 a 54.

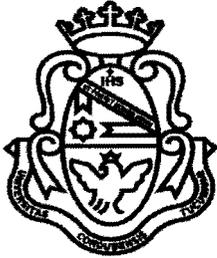
**Res. HCS 725/2016**

**47.**

*-Expte. 0002957/2017 - Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 86/2017 y, en consecuencia: Designar interinamente a la Mgter. Rossana CROSETTO (Leg. 35.348) en el cargo de Profesor Titular dedicación simple (Cód. 103) en la asignatura Curso Introductorio de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso. Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Mgter. Rossana CROSETTO (Leg. 35.348) en el cargo de Profesor Titular dedicación simple (Cód. 103) en la asignatura Curso Introductorio de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si feneciese el motivo que la genera. JDD 12 Disponer que la mencionada RDN, forme parte de la presente Resolución.*

**48.**

*-Expte. 0064007/2010 - Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 93/2017 y, en consecuencia: Rechazar la impugnación interpuesta por la*



postulante Lic. Silvia FUENTES y, aprobar el acta emitida por el tribunal que intervino en la evaluación de los postulantes inscriptos en el Llamado a Concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva en la asignatura Psicología Social y Vida Cotidiana que se dicta en el tercer nivel de la Carrera de Trabajo Social, obrante a fojas 267 a 274, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1. Dr. Horacio Luis PAULÍN (DNI 17.099.627) 2. Dra. Andrea BONVILLANI (DNI 22.561.949) Designar por concurso en un cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva (C.102) en la asignatura Psicología Social y Vida Cotidiana que se dicta en el tercer nivel de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, al Dr. Horacio Luis PAULÍN (DNI 17.099.627), a partir de la fecha y por el término estatutario de siete (7) años. Disponer que la mencionada RDN forme parte de la presente Resolución.

**49.**

-Expte. 0006218/2017 - Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 118/2017 y, en consecuencia, autorizar a la Dra. María Elizabeth RUSTÁN a dictar el Seminario "Historia de América I" en el marco del Programa de la Universidad en la Cárcel, de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta dedicación semi exclusiva (Cód. 114) por concurso en el Área de Estudios de América Latina del centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencia Sociales. Disponer que la mencionada RDN, forme parte de la presente Resolución.

**50.**

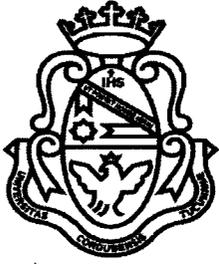
-Expte. 0002483/2017 - Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 118/2017 y, en consecuencia, designar interinamente al Lic. Lucas HERRERA (Leg. 51.726) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C. 114) en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social cat. B", en reemplazo de la Lic. Natalia BECERRA, desde el 31 de marzo de 2017 y hasta el 30 de abril de 2017, reconociendo los servicios prestados desde el 1 de febrero de 2017. Disponer que la mencionada RDN, forme parte de la presente Resolución.

**51.**

-Expte. 0003501/2017 - Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 118/2017 y, en consecuencia, designar interinamente a la Lic. Alicia ZAMARBIDE (Leg. 27.276) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C. 114) en la asignatura "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I A" de la Licenciatura en Trabajo Social, en reemplazo de la Lic. Susana SERASIO (Leg. 19.209), desde el 1 de abril de 2017 y hasta JDD 13 el 31 de marzo de 2018 o antes si la Lic. SERASIO se reintegrase a sus funciones. Disponer que la mencionada RDN, forme parte de la presente Resolución.

**52.**

-Expte. 0007938/2017 - Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 118/2017 y, en consecuencia, designar interinamente de la Mgter. Ana Carol SOLÍS (Legajo 38594) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Área de Estudios Latinoamericanos en el Centro de Estudios Avanzados de la citada Facultad, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018. Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Mgter. Ana Carol SOLÍS (leg. 38594) en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (cód. 115) a partir del 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018 o antes si feneciese el motivo que la



genera, todo con cargo al Art. 49. Ap. 11) Inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente (Res. HCS 1222/14). Disponer que la mencionada RDN, forme parte de la presente Resolución.

**53.**

-Expte. 0010373/2017 - Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 118/2017 y, en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en los términos de la Ord. HCS 1/1991 y sus modificatorias según art. 3 del t.o. de la Res. Rectoral 1600/2000, al Prof. Diego Marcelo BUFFA (Leg. 37.437) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva en el Área Estudios Internacionales - línea de investigación problemáticas del África Subsahariana y Director del Programa de Estudios Africanos del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, durante el período del 23 de marzo de 2017 al 1 de junio de 2017, con motivo de realizar diferentes actividades académicas en Universidades de España, Túnez, Marruecos, Mozambique y Alemania. Disponer que la mencionada RDN, forme parte de la presente Resolución.

**54.**

-Expte. 0031574/2015 - Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 94/2017 y, en consecuencia, rechazar la impugnación interpuesta por la postulante Mgter. María Cecilia GARCÍA SOTOMAYOR y, aprobar el acta emitida por el tribunal que intervino en la evaluación de los postulantes inscriptos en el Llamado a Concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social de la Carrera de Trabajo Social, obrante a fojas 309 a 318, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1. Lic. Ana Laura ELORZA (DNI 27.959.807) 2. Dra. Diana Luz RABINOVICH (DNI 30.843.154) 3. Lic. Matías CRISTOBO (DNI 25.919.625) 4. Lic. Carlos Alberto MERLO (DNI 17.342.411) 5. Lic. Gabriela BARD WIGDOR (DNI 32.926.783) 6. Lic. Gabriela Cristina ARTAZO (DNI 31.600.529) 7. Mgter. María Cecilia GARCÍA SOTOMAYOR (DNI 20.614.982) Designar por concurso en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social que se dicta en JDD 14 el quinto nivel de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a Lic. Ana Laura ELORZA (DNI 27.959.807). Disponer que la mencionada RDN forme parte de la presente Resolución.

En consideración.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

Se tratan en bloque los puntos 55 a 143 inclusive.

**Renovación de designaciones por concurso**

**55.**

-Expte. 0059060/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 10/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Iván Pablo RAVNIK, Leg. 42848, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de ARQUITECTURA IV - A a partir del 10 de agosto de 2015 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 68 a 72, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4603, cuyos



términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

**56.**

-Expte. 0013298/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 68/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Pablo Sebastián PETIT, Leg. 41238, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Cátedra de Maquinaria Agrícola del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural a partir del 1 de junio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4600, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**57.**

-Expte. 0011187/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 87/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. Florencia GARCÍA, Leg. 41127, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la Cátedra de Prácticas Ganaderas del Departamento de Producción Animal a partir del 1 de junio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 60 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4601, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**58.**

-Expte. 0004855/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 111/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Liliana Elba PEREYRA, Leg. 29523, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Principios y Estructura de la Economía a partir del 29 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 100 a 102, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4667, cuyos términos se comparten JDD 15 y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**59.**

-Expte. 0005630/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 113/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Alberto Martín GOROSITO, Leg. 13457, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal II a partir del 16 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 62 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4660, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**60.**

-Expte. 0003232/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 105/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Nadín Fabián ARGÑARAZ, Leg. 31207, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía Industrial, Orientación: Evaluación de Proyectos, Asignación Principal: Evaluación de Proyectos de Inversión a partir



del 24 de octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 130 a 134, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4663, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**61.**

-Expte. 0054766/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 108/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Nancy Raquel PANICI, Leg. 25507, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I a partir del 27 de noviembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 121 a 125, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4664, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**62.**

-Expte. 0003151/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 109/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Carlos Javier MARTÍNEZ, Leg. 43850, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal II a partir del 24 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 281 a 285, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4665, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. JDD 16

**63.**

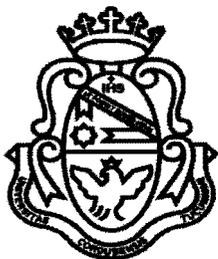
-Expte. 0054625/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 107/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Leticia Eva TOLOSA, Leg. 27468, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática Financiera, Orientación: Cálculo Financiero, Asignación Principal: Matemática Financiera a partir del 11 de diciembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 66, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4666, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**64.**

-Expte. 0004558/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 110/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Alberto Andrés GUERRERO, Leg. 43528, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal III a partir del 14 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 78 a 82, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4662, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**65.**

-Expte. 0054520/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 106/2017 y, en consecuencia, renovar



la designación por concurso del Cr. Esteban FADA, Leg. 37916, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal I a partir del 12 de diciembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 42 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4661, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

66.

-Expte. 0054772/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 31/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. José Domingo CUOZZO, Leg. 45973, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra "INSTRUMENTAL Y MEDICIONES ELECTRÓNICAS y en FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES" del Departamento ELECTRÓNICA a partir del 18 de febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 69 a 73, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4584, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

67.

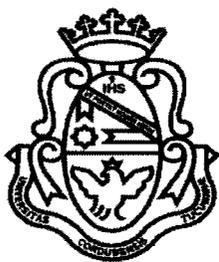
-Expte. 0004966/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS JDD 17 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 28/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Biól. Marcelo Américo SUÁREZ, Leg. 27041, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra "MICROBIOLOGÍA" del Departamento FISIOLÓGICA a partir del 10 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 63 a 66, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4587, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

68.

-Expte. 0052435/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 40/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Federico Julio LITVACK, Leg. 33729, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra "TALLER DE LABORATORIO y en GRUPO DE ROBÓTICA Y SISTEMAS INTEGRADOS" del Departamento ELECTRÓNICA a partir del 12 de noviembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4591, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

69.

-Expte. 0054580/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 26/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Juana Inés ARMESTO, Leg. 35021, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra "ANÁLISIS MATEMÁTICO I y en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA" del Departamento MATEMÁTICA a partir del 28 de febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 88 a 91, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4590, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.



70.

-Expte. 0008169/2013 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 37/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Claudia Ester ORONÁ, Leg. 31956, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la Cátedra "PROBLEMÁTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL - QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA a partir del 29 de agosto de 2013 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 130 a 133, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4581, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

71.

-Expte. 0003932/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 17/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por JDD 18 concurso de la Arq. María Alejandra LLANOS, Leg. 35208, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra "REPRESENTACIÓN ASISTIDA" del Departamento DISEÑO a partir del 27 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4589, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

72.

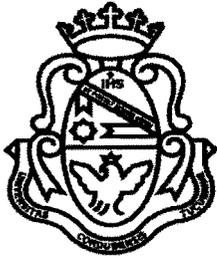
-Expte. 0005554/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 18/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Rubén ACTIS DANNA, Leg. 40672, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra "SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA" y en LABORATORIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA" del Departamento DISEÑO a partir del 21 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 74 a 78, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4585, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

73.

-Expte. 0004635/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 43/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Jorge Eduardo GONZÁLEZ, Leg. 37553, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra "REPRESENTACIÓN ASISTIDA" y en LABORATORIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA" del Departamento DISEÑO a partir del 10 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 63 a 66, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4586, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

74.

-Expte. 0053301/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 49/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Daniel Eduardo PAGOT, Leg. 28450, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra "INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA" del Departamento MATEMÁTICA a partir del 28 de febrero de 2016 y por el término de



cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 51 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4579, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**75.**

-Expte. 0054788/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 22/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Carlos Héctor RODRÍGUEZ, Leg. 31821, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra "INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA" del Departamento MATEMÁTICA a partir del 28 de febrero de 2016 JDD 19 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 26 a 29, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4588, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**76.**

-Expte. 0004968/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 29/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Biól. Edgardo Roberto OBERTI, Leg. 28529, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra "MICROBIOLOGÍA" del Departamento FISIOLÓGIA a partir del 10 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 54 a 58, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4583, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**77.**

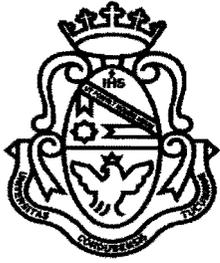
-Expte. 0054387/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 34/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Pablo BOBATTO, Leg. 38901, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra "MATEMÁTICA - CICLO DE NIVELACIÓN" del Departamento MATEMÁTICA a partir del 18 de febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 41 a 44, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4580, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**78.**

-Expte. 0004974/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 621/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Daniel Enrique BRIGUERA, Leg. 30143, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra "AGRIMENSURA LEGAL I" del Departamento AGRIMENSURA a partir del 13 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 55 a 59, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4582, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**79.**

-Expte. 0018893/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2177/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Daniel Manuel GARCÍA ANDRADA, Leg. 18785, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Quirúrgica - UHC N° 4 Hospital San



Roque a partir del 1 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 53 a 57, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4620, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

80.

-Expte. 0018922/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS JDD 20 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en sus Resoluciones HCD 2010/2016 y Decanales 50/2017, 525/2017, 924/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Fernando MARTÍNEZ LASCANO, Leg. 34941, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Cirugía I U.H.C. N° 6 Hospital Transito Cáceres de Allende a partir del 1 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 109 a 113, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4631, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

81.

-Expte. 0018973/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en sus Resoluciones HCD 2015/2016 y Decanal 58/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Norberto Leonardo BRUSA, Leg. 35446, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Cirugía II UHC N° 5 - Hospital Misericordia a partir del 1 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 33 a 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4639, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

82.

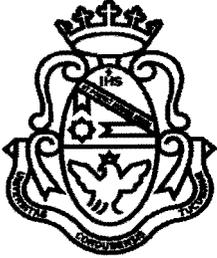
-Expte. 0042180/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2182/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Juan Carlos CLAVIJO, Leg. 30644, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la 2ª Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 46 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4628, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

83.

-Expte. 0042219/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2135/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Luis Alfredo MARTÍNEZ, Leg. 35951, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la 2ª Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 33 a 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4629, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

84.

-Expte. 0043067/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2141/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Pablo José ASTESANA, Leg. 37100, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Semiología de la UHMI N° 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de JDD 21 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo



Comité Evaluador de fs. 43 a 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4630, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**85.**

-Expte. 0020927/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2220/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Sr. Prof. Lic. Roberto Eduardo MICAELLI, Leg. 33558, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la Asignatura: Radioterapia y Radioprotección de la Escuela de Tecnología Médica a partir del 20 de noviembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 54 a 57, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4619, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**86.**

-Expte. 0042224/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2217/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Viviana Laura CÓRDOBA, Leg. 39856, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la II Cátedra de Clínica Ginecológica - UHMN a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 47 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4626, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**87.**

-Expte. 0015453/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en sus Resoluciones HCD 2209/2016 y Decanal 522/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Alberto Francisco LEONI, Leg. 24482, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la II Cátedra de Clínica Infectológica a partir del 1 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 118 a 122, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4638, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**88.**

-Expte. 0015478/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2205/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Romina ILARDO, Leg. 41039, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Parasitología y Micología Médicas a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 46 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4632, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**89.**

-Expte. 0042196/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2206/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Enrique JDD 22 Guillermo CASTELLANI, Leg. 16891, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la II Cátedra de Clínica Ginecológica - UHMN a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 42 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4613, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



90.

-Expte. 0015482/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2208/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Alberto José PONS, Leg. 29826, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Parasitología y Micología Médica a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 35 a 39, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4625, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

91.

-Expte 0041943/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2022/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. María Mercedes VIGLIANO, Leg. 35769, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la UHMI N° 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 51 a 55, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4622, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

92.

-Expte. 0041947/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2211/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. María Vicenta NUNNARI, Leg. 21394, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N° 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 43, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4621, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

93.

-Expte. 0020921/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2212/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Sr. Lic. Gabriel Nelson MARINETTI, Leg. 34047, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la Asignatura: Laboratorio Radiológico de la Escuela de Tecnología Médica a partir del 1 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 81 a 85, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4616, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

94.

-Expte. 0041940/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS JDD 23 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2140/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Jorge Fortunato DAVID, Leg. 29350, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Médica II de la UHMI N° 5 Hospital Tránsito Cáceres de Allende a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 103 a 108, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4608, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

95.



-Expte. 0041956/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2034/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Carla Andrea GOBBI, Leg. 33986, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N° 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 163 a 167, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4624, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

96.

-Expte. 0042163/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2031/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Alfredo PANZERI, Leg. 24837, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la II° Cátedra de Clínica Ginecológica, Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4627, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

97.

-Expte. 0043063/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2035/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Hebe María CASTILLO, Leg. 33100, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Semiología de la UHMI N° 5 Hospital Tránsito Cáceres de Allende a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 81 a 85, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4607, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

98.

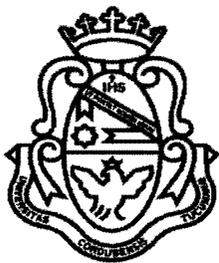
-Expte. 0043043/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2036/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Rossana Elena FIORA, Leg. 35121, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Semiología de la UHMI N° 5 Hospital Tránsito Cáceres de Allende a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado JDD 24 por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4617, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

99.

-Expte. 0043034/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2041/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Abel Darío CALLES, Leg. 45166, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de UHMI N° 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4615, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

100.

-Expte. 0042159/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2039/2016 y, en consecuencia, renovar la



designación por concurso del Méd. Eduardo Omar PIEROTTI, Leg. 37400, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la II<sup>o</sup> Cátedra de Clínica Ginecológica, Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 43, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4610, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**101.**

-Expte. 0043048/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2019/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Alfredo Gustavo GONZÁLEZ, Leg. 38719, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la UHMI N° 5 Hospital Transito Cáceres de Allende a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 24 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4618, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**102.**

-Expte. 0042236/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2042/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Natalio Mariano KUPERMAN, Leg. 29435, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la 1<sup>o</sup> Cátedra de Clínica Ginecológica, Hospital Nacional de Clínicas a partir del 1 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 43, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4623, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**103.**

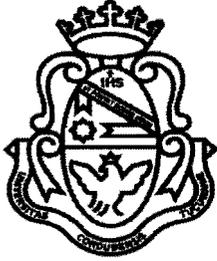
-Expte. 0043719/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2018/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Víctor JDD 25 Manuel ANTICO, Leg. 34923, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la UHMI N° 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4606, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**104.**

-Expte. 0042174/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2139/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Agustín ESTEBAN, Leg. 41373, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la 1<sup>a</sup> Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Nacional de Clínicas a partir del 1 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4604, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**105.**

-Expte. 0041941/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2142/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Diego Gustavo CALAS, Leg. 39068, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Semiología de la UHMI N° 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de



mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32 a 36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4609, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**106.**

-Expte. 0042157/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2136/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. José María MARICONDE, Leg. 38689, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la 2ª Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 88 a 92, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4612, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**107.**

-Expte. 0042216/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2138/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mónica Liliana ÑAÑEZ, Leg. 27728, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la 2ª Cátedra de Clínica Ginecológica Del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 57 a 61, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4614, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.  
JDD 26

**108.**

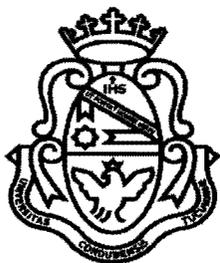
-Expte. 0043726/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2037/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Miriam Cristina BORNANCINI, Leg. 31975, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la UHMI N° 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 52 a 56, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4611, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**109.**

-Expte. 0042116/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2030/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Jorge Gustavo SAID NISI, Leg. 45004, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N° 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 29 a 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4605, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**110.**

-Expte. 0043207/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en sus Resoluciones HCD 2201/2016 Decanal 596/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. María Esther LUTRI, Leg. 32680, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Semiología del Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el



respectivo Comité Evaluador de fs. 43 a 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4636, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**111.**

-Expte. 0015480/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 102/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Alejandro César PERLA, Leg. 39713, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Parasitología y Micología Médicas a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 106 a 110, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4635, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**112.**

-Expte. 0043051/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 101/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Oscar Christian LASSEN, Leg. 22612, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Semiología de la UHMI N° 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el JDD 27 respectivo Comité Evaluador de fs. 97 a 101, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4634, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**113.**

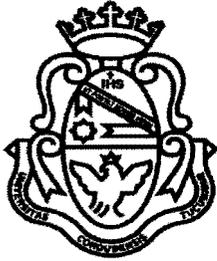
-Expte. 0015494/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 100/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Moisés David DIB, Leg. 29952, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Parasitología y Micología Médica a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 88 a 92, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4637, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**114.**

-Expte. 0042179/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 99/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Dr. Pedro Carlos FUNES, Leg. 28063, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva, en la 1ª Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatológica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología a partir del 12 de febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 43 a 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4633, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**115.**

-Expte. 0005157/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 26/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Señora Profesora María Cecilia AZAR, Leg. 37212, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Internacional Privado" a partir del 17 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo



Comité Evaluador de fs. 80 a 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4593, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**116.**

-Expte. 0004591/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 28/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Señor Profesor Fabián Eduardo FARAONI, Leg. 37140, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Privado VI" a partir del 17 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 132 a 135, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4598, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**117.**

-Expte. 0005234/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 30/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Señora Profesora María de los Ángeles BONZANO, Leg. 31615, en el cargo de Profesora Ayudante A con JDD 28 dedicación simple, en la asignatura "Derecho Privado VI" a partir del 17 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 87 a 91, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4595, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**118.**

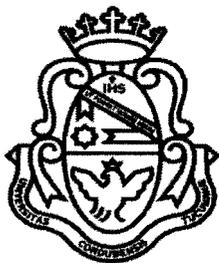
-Expte. 0001021/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 27/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Señor Prof. Dr. Gustavo Alberto AROCENA, Leg. 39518, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Penal II" a partir del 31 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4592, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**119.**

-Expte. 0005580/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 20/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Señora Profesora Cristina Alicia MATEO DE LA FUENTE, Leg. 26468, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Privado I" a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 53, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4594, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**120.**

-Expte. 0005513/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resoluciones HCD 340/2016, 71/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la señora Profesora Alexandra Gisela HINTZ, Leg. 36654, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la asignatura "Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones" a partir del 12 de mayo de 2016 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 163 a 166, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4596, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.



**121.**

-Expte. 0013208/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en sus Resoluciones HCD 123/2016, 23/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Profesor Diego GARCÍA MONTAÑO, Leg. 38116, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Internacional Público" a partir del 26 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 30 a 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4597, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**122.**

-Expte. 0003060/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS JDD 29 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 29/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Señora Profesora Adriana María WARDE, Leg. 31133, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Privado VI" a partir del 17 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 164 a 167, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4599, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**123.**

-Expte. 0005411/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 185/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariela Lucrecia PARISI, Leg. 36993, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Conducción Periodística en TV" a partir del 13 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 324 a 325, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4602, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**124.**

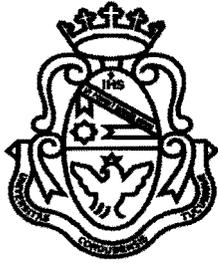
-Expte. 0004524/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 87/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. María Soledad SEGURA, Leg. 39355, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la asignatura Teoría política, democracia y Estado Argentino a partir del 14 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 366 a 369, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4643, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**125.**

-Expte. 0004949/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 87/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Dolores del Carmen VERÓN, Leg. 30452, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional) a partir del 8 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 203 a 206, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4645, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**126.**

43



-Expte. 0004811/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 87/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Marco Antonio GALÁN, Leg. 29832, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, de la asignatura Intervención Preprofesional a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 367 a 370, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° JDD 30 4642, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**127.**

-Expte. 0004016/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 87/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Nora Viviana BRITOS, Leg. 35361, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, de la asignatura Políticas sociales del Estado a partir del 8 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 690 a 693, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4640, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**128.**

-Expte. 0060164/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 87/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Nicolasa del Valle BERTOTTO, Leg. 48488, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social cátedra B a partir del 20 de diciembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 150 a 153, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4646, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**129.**

-Expte. 0001979/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 87/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Leonor LATTANZI, Leg. 31870, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familiar) a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 435 a 438, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4644, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**130.**

-Expte. 0060171/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 87/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Paula GAITÁN, Leg. 43570, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional) a partir del 20 de diciembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 281 a 284, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4641, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**131.**

-Expte. 0005209/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 82/2017 y, en consecuencia, renovar la



designación por concurso de la Lic. Natalia Inés BARTOLINI, Leg. 42985, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en JDD 31 la cátedra de Psicología Laboral a partir del 26 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 66, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4654, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**132.**

-Expte. 0005133/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 50/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Alejandro Javier ROSTAGNOTTO, Leg. 35784, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Psicoanálisis a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 85 a 87, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4653, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**133.**

-Expte. 0002209/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 88/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Patricia Viviana SCHERMAN, Leg. 31805, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica a partir del 28 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 101 a 103, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4658, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**134.**

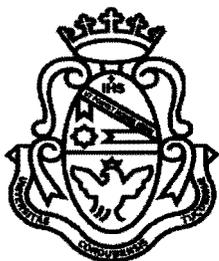
-Expte. 0004775/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 81/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Daniela del Carmen MARINI, Leg. 34001, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Psicología Educacional a partir del 1 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 82 a 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4650, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**135.**

-Expte. 0005220/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 86/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Teresa María del Valle HUESPE, Leg. 17774, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Técnicas Proyectivas a partir del 26 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4652, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**136.**

-Expte. 0056283/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 80/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Elena JDD 32 PREVITALI, Leg. 41175, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Psicología Social a partir del 15 de febrero de 2015 y por



el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 68 a 70, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4648, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**137.**

-Expte. 0056581/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 83/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Carlos Javier LÓPEZ, Leg. 41183, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Psicología Social a partir del 12 de diciembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 102 a 104, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4647, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**138.**

-Expte. 0004768/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 85/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Javier Alberto NAVARRA, Leg. 41182, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Psicología Laboral a partir del 26 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 69 a 71, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4655, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**139.**

-Expte. 0004232/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 75/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Luis Alberto FURLÁN, Leg. 32881, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica a partir del 15 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 77 a 79, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4649, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**140.**

-Expte. 0002255/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 79/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Mónica Alejandra SOAVE, Leg. 34859, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Técnicas Proyectivas a partir del 24 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 96 a 98, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4659, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**141.**

-Expte. 0003687/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 78/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Constanza JDD 33 DALL'ASTA, Leg. 38693, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Psicología Laboral a partir del 26 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



de fs. 82 a 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4657, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**142.**

-Expte. 0004178/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 89/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Daniel Miguel LEMME, Leg. 32807, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Psicología Educacional a partir del 1 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 90 a 92, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4656, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**143.**

-Expte. 0005211/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 76/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Marcela Alejandra SALVETTI, Leg. 34051, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Psicología Clínica a partir del 25 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 54 a 56, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4651, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

Consiliaria Parisi.

**SRA. CONSILIARIA PARISI.-** Me abstengo en el punto 123 porque se trata de la prórroga de concurso de mi cargo.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad, con la abstención de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en el punto 123 por estar involucrada.

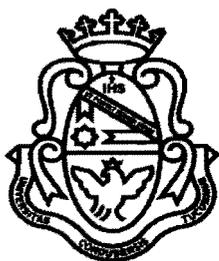
**VI.**

**TOMAR CONOCIMIENTO.**

1.-Expte.:0016282/2017 - La Facultad de Ciencias Químicas eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones del Honorable Consejo Directivo del mes de diciembre de 2016.

2.-Expte. 0017684/2017 - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones del Honorable Consejo Directivo del mes de marzo de 2017.

3.- Expte. 0018430/2017 - La Facultad de Psicología eleva las Actas de Sesión de su HCD números 8 a 26 inclusive.



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

VII.

- FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS. DESIGNACIÓN DEL DOCTOR RABINOVICH A LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE ESTADOS UNIDOS. PROYECTO DE DECLARACIÓN
- RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM. PRORROGAR LOS MANDATOS DE CONSEJEROS POR DOCENTES AUXILIARES DE LA FACULTAD DE DERECHO. PROYECTO DE DECLARACIÓN.
- AUTORIZACIÓN PARA EL LLAMADO A ELECCIONES ESTUDIANTILES PARA CONSEJEROS ESTUDIANTILES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.
- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.
- REGLAMENTO DE LA BOLETA ÚNICA. ARTÍCULO 7º. REDACCIÓN. MODIFICACIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- El primer tema es una adhesión.  
El decano Chiabrando dará lectura al proyecto.

**SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.**- Voy a leer el texto de la declaración que aprobó el Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad porque allí remite el motivo de la declaración.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Que el día 29 de abril del presente año se realizará en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, la ceremonia oficial por la cual el doctor Gabriel Adrián Rabinovich será incorporado a la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos de América.

Que la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos de América es una entidad de considerable prestigio internacional que fuera fundada en el año 1863 por el presidente Abraham Lincoln que reconoce a los más sobresalientes científicos del mundo, incluidos aquellos galardonados con el Premio Nobel a través de la incorporación de la misma.

Que el doctor Gabriel Rabinovich se graduó de bioquímico en el año 1993 y de doctor en Ciencias Químicas en el año 1999 en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que a partir de entonces, el doctor Gabriel Rabinovich transitó un relevante camino en la ciencia básica cosechando invaluables hallazgos y dando respuestas a cientos de interrogantes científicos.

Que sus estudios han permitido descubrir una nueva estrategia que utilizan las células tumorales para evadir la respuesta inmunológica, crear nuevos vasos sanguíneos en el microambiente tumoral e invadir nuevos órganos.

Que además ha identificado un nuevo paradigma en la resolución de la respuesta inflamatoria exacerbada en enfermedades autoinmunes como artritis reumatoidea, esclerosis múltiple y enfermedades infecciosas como el Mal de Chagas.

Que actualmente es investigador superior del CONICET y director del Laboratorio de Inmunopatología del Instituto de Biología y Medicina Experimental IBYME; que es profesor titular de

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Inmunología en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires y ha sido designado profesor visitante de varias universidades extranjeras como la Universidad Maryland, Baltimore, Universidad de Paris, Dana-Farber Cancer Institute, Harvard Media School, Boston y la Universidad de Miami.

Que su trayectoria ha sido reconocida por diferentes entidades de la ciencia y academias nacionales e internacionales destacándose entre otras su incorporación a la Academia de Ciencias de países del Tercer Mundo: TWAS; Austria 2015 y a la Academia Nacional de Ciencias 2013, además, de la reciente incorporación a la mencionada Academia de Ciencias de los Estados Unidos.

Que fue declarado doctor honoris causa en la Universidad Nacional de Córdoba 2014 y la Universidad Católica de Córdoba 2016, que también ha sido merecedor de diferentes premios, más de cien distinciones, entre ellos, el Premio Bunge y Born a la trayectoria en Medicina Experimental, 2014 y a Jóvenes Científicos, 2005 de la misma fundación; los Konex Platino y de Honor, 2013; Premio de la Academia de Ciencias TWAS en Medicina, Italia; 2010; Beca John Simon Guggenheim, New York; 2005; el Premio Houssay para Jóvenes del MINCYT, Argentina; 2012, y el Premio Barón-Academia de Medicina Argentina.

Que ha sido organizador de numerosos congresos, incluido el Primer Keystone Symposium en Glico-inmunología, en Canadá; 2012 y el Primer Simposio Ganando la Guerra al Cáncer, Raíces, Mincyt 2016.

Que ha recibido el premio Domingo Faustino Sarmiento del Senado de la Nación y sido designado ciudadano ilustre de la Ciudad de Buenos Aires, 2015; visitante destacado de Tucumán, 2016; de Jujuy, 2016 y de la ciudad de Córdoba, 2016.

Que su producción científica se destaca por haber publicado 240 trabajos científicos en las revistas más prestigiosas como Cell, Nature, Medicine, Nature Immunology, Immunity, PNAS y Cancer Cells. Que a su vez, su trabajo científico ha fructificado en la obtención de nueve patentes, algunas de las cuales se encuentran en proceso de licenciamiento por empresas farmacéuticas.

Que ha sido invitado a disertar en más de trescientas conferencias y congresos nacionales e internacionales.

Que su trabajo ha sido financiado por subsidios nacionales de la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación Productiva, CONICET, Universidad de Buenos Aires, Fundación Sales, Fundación Bunge y Born y Fundación Fiorini, recibiendo, a su vez, importantes subsidios de organismos internacionales como la National Multiple Sclerosis Society, Inflammatory Bowel Diseases; Broad Foundation, National Institutes of Health, Cancer Research Institute Award, The Mizutani Foundation for Glycoscience, The Wellcome Trust y Prostate Action del Reino Unido, por lo cual la mencionada incorporación del doctor Gabriel A. Rabinovich a la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos también constituye un reconocimiento a la actividad científica y académica que se desarrolla en la Facultad de Ciencias Químicas en la Universidad Nacional de Córdoba y en el país.

Por todo lo expuesto, se declara de interés institucional la incorporación del doctor Gabriel A. Rabinovich a la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos de América.



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

Felicitar al doctor Gabriel Adrián Rabinovich por tan preciado logro y expresar el beneplácito de la Facultad de Ciencias Químicas ante el honor recibido por uno de sus graduados.

Elevar la presente resolución al Honorable Consejo Superior de la UNC para su notificación y solicitud de adhesión.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Señora Decana Iriondo.

**SRA. CONSILIARIA IRIONDO.-** Nosotros desde la Facultad de Matemática, Astronomía y Física adherimos plenamente a lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, y también tengo que agregar, no hemos tenido todavía reunión del Consejo Directivo nuestro, pero quiero agregar que Gabriela González -no voy a comentar su curriculum, creo que todos lo conocemos- ha recibido la semana pasada el premio al Descubrimiento Científico 2017, de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos y, además, también ha sido nombrada integrante de la Academia Nacional de Ciencias como el doctor Rabinovich.

Probablemente saquemos para la próxima sesión una declaración, pero tenemos dos cordobeses en la Academia Nacional de Ciencias y, además, este premio que dan al Descubrimiento, generalmente, en esa triada suele estar el Premio Nobel, veremos qué pasa. Desde ya estamos muy contentos por lo recibido por Gabriela y el egresado de Ciencias Químicas y es una demostración de lo que es la educación pública en nuestro país. (Aplausos).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Yo voy a hacer una moción en relación a la declaración de la Facultad de Ciencias Químicas para que este Cuerpo dicte una resolución, una moción concreta para que se adhiera a la resolución de la Facultad de Ciencias Químicas y, a su vez, un artículo 2° de agradecimiento, reconocimiento y felicitación, y encomendar a la Secretaría General para la redacción final y luego para la rendición de las notas respectivas para el Cuerpo.

Y los demás datos, decana, si usted los trae, en igual sentido, no hay ningún problema.

Entonces, una moción concreta para que sea aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** El siguiente tema es una autorización al señor Rector para realizar una resolución ad referendum de este Cuerpo prorrogando los mandatos de los consejeros docentes auxiliares de la Facultad de Derecho.

Entiendo que se ha tratado en comisión.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Doctor Lorenzo Barone.

**SR. CONSILIARIO BARONE.-** Tiempo atrás, por distintos motivos de carácter electoral, se produjo un desfase en el ciclo lectivo de los claustros docentes en la Facultad, en función de los cuales quedó desfasado el claustro correspondiente a los profesores auxiliares, quienes desde hace bastante tiempo vienen realizando sus elecciones al año siguiente.

Creemos que esta es la oportunidad para hacer una unificación del llamado a elecciones y una unificación de los mandatos y de esa manera -así lo ha entendido el Consejo Directivo de la Facultad- el

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



cual ha resuelto por unanimidad solicitar a este honorable Consejo Superior la prórroga en el mandato de los profesores auxiliares hasta el llamado a elecciones del año siguiente. De esa manera, establecer la unificación de los mandatos, junto con el de los profesores titulares y adjuntos.

De tal manera que se ha presentado a este Consejo Superior este pedido, el cual se encuentra a dictamen de Asuntos Jurídicos de la Facultad y que, atento que no contamos con el expediente, solicitamos que se brinde una autorización al señor Rector para que éste proceda a dictar una resolución ad referendum de este Consejo Superior en la medida en que exista un dictamen favorable de parte de Asuntos Jurídicos para disponer la prórroga en los mandatos de los actuales consejeros y profesores auxiliares de la Facultad de Derecho.

Asimismo, cabe señalar que se solicita la prórroga y no el llamado a una nueva elección por el plazo de un año porque esto podría, eventualmente, haber producido algún planteamiento judicial atento que los mandatos de los consejeros son por el plazo de dos años y si abreviáramos ese plazo, podría producir un inconveniente judicial. De tal manera que ya es una tradición en el Consejo Superior que frente a situaciones de indole parecida a la nuestra, se ha procedido a efectuar la prórroga de los mandatos.

Por esa razón, solicitamos al señor Rector la autorización para que dicte una resolución ad referendum en los términos en que ha sido leída recién por el Secretario General.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Voy a hacer el agregado de cualquier pregunta que quieran hacer al respecto, bienvenido, y me comprenden las generales con el doctor Lorenzo Barone.

Esto venía desfasado desde el año 1997, justamente, me acuerdo, con el planteamiento del titular de la Facultad de Arquitectura. Luego, la Facultad de Arquitectura, por una resolución del Consejo Superior, se hizo la prórroga y quedaron incorporados todos para el mismo año.

La Facultad de Derecho, conforme al artículo 23 del Estatuto de la Universidad, el Consejo Directivo tenía facultades para designar la fecha conforme la normativa vigente, que son dos años, para las elecciones de estamentos auxiliares. Conforme a ello, este año tendríamos que haber fijado -el Consejo Directivo de la Facultad- la fecha para ahora, no se puede fijar, como bien lo señaló el doctor Lorenzo Barone, porque la normativa está pidiendo dos años, más allá de lo que este honorable Cuerpo aprobó -creo que el 7 de marzo- que es la reglamentación electoral para la elección directa, a su vez, teniendo en cuenta la resolución del Código Electoral -la número 19 del año 2010.

Conforme a eso, el Consejo Directivo, como bien lo señaló el doctor Barone, se expidió solicitando a este Cuerpo la prórroga, porque es facultad y atribución conforme el artículo 15, inciso 27) del Reglamento de este Cuerpo. El expediente no está en este momento porque ha sido remitido a la Dirección de Asuntos Jurídicos pero en la resolución que dictó el Consejo Directivo de la Facultad, consta en los considerandos y a su vez, todos los antecedentes están incorporados en los dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuando se ha expedido en las distintas facultades, creo que en la de Filosofía también, Arquitectura seguro, en la prórroga, y no se puede convocar para un año cuando la normativa vigente está fijando dos años, más allá de la parte política y de lo que nosotros hemos resuelto, la Universidad Nacional de Córdoba, la modificación de este régimen electoral del 7 de marzo, el Código Electoral /2010.

Eso es lo que quería agregar, si alguien quiere, puede hacer una pregunta.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** En consideración.

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**-APROBADO**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Aprobado por unanimidad.

Los siguientes dos puntos, en realidad, pueden ser englobados en uno y son una autorización para llamar a elecciones a consejeros del Consejo Consultivo para el claustro estudiantil para la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y la constitución de la Junta Electoral de la misma facultad, que en realidad, se encuentran en una resolución de la decana normalizadora de Ciencias de la Comunicación. Por lo tanto, todo esto podría resumirse en hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación y, por lo tanto, convocar a elecciones de consiliarios del Consejo Consultivo para el claustro estudiantil al honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, fijándose como fecha del comicio el 6 de junio de 2017, en los términos y normativas expuestos en los considerandos precedentes.

El segundo punto sería designar como integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a los siguientes profesores: la decana, que sería la magister Mariela Parisi; Miguel Haiquel y Pablo Natta, y como suplentes, Susana Morales, María Isabel Vidal y Belén Espoz.

Si el Cuerpo está de acuerdo, sacaríamos una resolución en estos términos para que la firme el señor Rector.

En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Nos encomienda la redacción para dictar la resolución pero es el Cuerpo el que se expide en este sentido. Porque nos encomienda al Rector y a la Secretaría General para la redacción. Pero lo dicta el Consejo Superior.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Es una resolución del Consejo Superior.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Muchas gracias, secretario.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Quedan las dos declaraciones.

Con respecto a los proyectos de declaración, ¿quién va a dar lectura?

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Consiliario Musso.

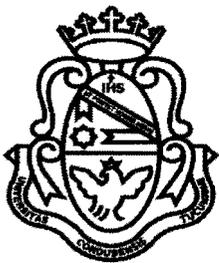
**SR. CONSILIARIO MUSSO.**- Muchas gracias.

Voy a leer una de ellas y mi compañera Sofía Mola va a leer otra.

Esta declaración versa sobre la aparición del nieto número 122. Paso a leerla, por si hay alguna observación a tener en cuenta.

"EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



DECLARA:

Expresar el beneplácito por la restitución de la identidad del nieto 122, hijo de Enrique Bustamante y de Iris Nélide García Soler, nacido en el centro clandestino de detención Escuela Mecánica de Armada, ESMA, en 1977.

Sus padres fueron detenidos en una pensión del barrio porteño de San Telmo, entre enero y febrero de 1977, y finalmente retenidos en el centro clandestino 'El Atlético', ubicado en Avenida San Juan 1, esquina Avenida Ingeniero Huergo. Allí permanecieron hasta que la dictadura cívico-militar dispuso el traslado de Iris Nélide García Soler, cerca de julio de 1977, a la ESMA con el propósito de que diera a luz.

Reiterar el reconocimiento por la labor y dedicación que desde hace más de 40 años vienen llevando adelante la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo para la construcción de la memoria colectiva, la exigencia de la verdad y la demanda de plena justicia.

Comuníquese y dése amplia difusión".

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliario Plaza Schaefer.

**SR. CONSILIARIO PLAZA SCHAEFER.-** Quería agregar una cosa breve. Si se podía destacar en un breve párrafo la participación de Abuelas de Plaza de Mayo Córdoba, ya que el nieto fue encontrado en esta Provincia y hubo claramente una destacada labor de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, particularmente en la conferencia de prensa en que estuvo Estela de Carlotto y en la que, posteriormente, habló la titular de Abuelas de Plaza de Mayo Córdoba, Sonia Torres. Más allá de que se debería destacar en términos generales el trabajo de Abuelas, particularmente el caso de Abuelas Córdoba.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Aprobado por unanimidad.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Queda aprobado así y se le encomienda a Secretaría General la redacción final. Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Ahora pasamos a la última declaración.

**SRA. CONSILIARIA MOLA.-** Muchas gracias.

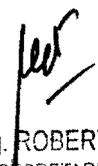
Me quiero referir a la conmemoración del genocidio del pueblo armenio. Voy a leer la declaración.

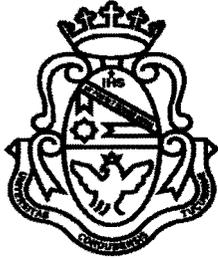
"El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

Declara:

Que el artículo 1° de la Ley 26.199 declaró el día 24 de abril de todos los años como Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos en conmemoración del genocidio del que fue víctima el pueblo armenio.

La evocación referida descansa en la *mens legis* de que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro.

  
53  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

Que el respeto, como lo recordara el honorable Consejo Superior de esta Casa de Altos Estudios, la fecha simboliza y cito, 'la decapitación estructural del pueblo armenio, ya que comenzada la noche del 23 de abril y durante toda la madrugada del día 24 de 1915, cientos de intelectuales, religiosos, profesionales y ciudadanos destacados de origen armenio fueron secuestrados por las autoridades otomanas en Estambul, hecho que constituyó el comienzo de la masacre. Esta fecha concentra el comienzo del plan de exterminio que pondrían en marcha los Jóvenes Turcos y completaría el Estado de la República de Turquía'... 'El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba declara su solidaridad hacia el pueblo armenio que, a través de sus comunidades por todo el mundo demanda a la justicia internacional el juzgamiento y la condena del Estado Turco como responsable del delito imprescriptible de genocidio y exige a Turquía el reconocimiento de su crimen'. -cfr. Declaración HCS N°6/2015, del 21 de abril de 2015.

Que asimismo, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a propuesta de la Misión Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas y con motivo de la Resolución A/HRC/28/L.25, de fecha 23 de marzo de 2015, ha puesto de relieve que el crimen de genocidio -reconocido en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, aprobada el 9 de diciembre de 1948- importa un odioso flagelo que ha causado grandes daños a la humanidad, a la vez de '... condenar la negación pública intencional o la glorificación de los crímenes de genocidio y crímenes contra la humanidad definidos por el derecho internacional' y tomar nota con preocupación de que las '... negaciones políticas crean un riesgo de más violaciones y socavan los esfuerzos para prevenir el genocidio'.

En consecuencia, ha afirmado que para la cooperación entre los pueblos como para la promoción de la paz y la seguridad internacionales, es la lucha contra la impunidad sobre tales crímenes la que se erige en un importante factor para su prevención y sanción;

Que bajo tales premisas, el establecimiento desde el año 2007 del Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos, en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio, conlleva la garantía de su concientización en aras de que nunca se olviden esos crímenes y, a la vez, la herramienta que brinde a cada persona la oportunidad de aprender de las experiencias pasadas y crear un futuro más seguro;

Y ello es así en el convencimiento -destacado por el HCS de la Casa de Trejo- que desde la Universidad, el reconocimiento y el apoyo a estas reivindicaciones implica el desarrollo de acciones concretas, como la inclusión de esta temática en las áreas de estudio que correspondan y también la circulación de mayor información acerca de lo acontecido -cfr. Declaración HCS N° 4/2009, del 5 de mayo de 2009-;

Que, en consecuencia, corresponde destacar, en el marco del Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos, instituido por Ley 26199, y en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio, que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro.

Comuníquese y dése amplia difusión".

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Decana Iriondo.

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**SRA. CONSILIARIA IRIONDO.-** Está de más decir que estoy totalmente de acuerdo con el espíritu de lo presentado por la consiliaria. Lo único es que me parece que deberíamos tener todas las declaraciones antes de la sesión, en comisión, repartida en fotocopia, así podemos, con paciencia, mirar si queremos proponer algo que agregar o algo que quitar, podemos discutirlo en comisión. Estoy totalmente de acuerdo, pero digo que podríamos tenerlo antes simplemente para haberlo leído y si uno quiere proponer una cosa como acotar o proponer algo que falta, lo podamos hacer sin estar apresurados de escuchar cada una de las palabras y perderse la mitad de un párrafo.

Por lo tanto, yo digo que tratemos, en la medida de lo posible, presentar las declaraciones en la comisión, como siempre lo hemos hecho, y repartirlas, de modo que todos tengamos la posibilidad de leerlas antes de entrar a la sesión.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias, decana.  
Decano Barone.

**SR. CONSILIARIO BARONE.-** Mi intervención no tiene que ver con este tema, no obstante lo cual simplemente quiero anticipar que voy a pedir la palabra antes de que se termine este tema porque está vinculado con lo que hemos aprobado respecto del Reglamento de la Boleta Única, que fue aprobado de forma genérica, acá está la redacción completa, para someterla a consideración.

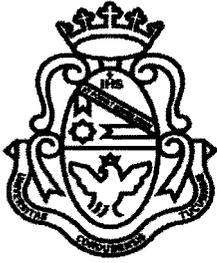
**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Yo le agradezco, doctor Barone. Pero primero vamos a tratar este tema y después pida, y trataremos el suyo.  
Decana Torcomián.

**SRA. CONSILIARIA TORCOMIAN.-** Me quiero referir a la declaración.

En realidad, nosotros en la Facultad de Psicología aprobamos una declaración, pensé que les habría llegado, quizás un poco más breve pero que incluía un artículo 2° en el que tratamos de retomar el sentido que tiene la conmemoración del 24 de abril y que ese día se haya tomado como Día de la Tolerancia en el 2006, para no repetir. Y en este momento, se está repitiendo, y quizás con alguna indiferencia. Yo soy una trabajadora desde hace años en el tema de los genocidios, en particular, el genocidio armenio y el Holocausto Judío. En este momento, se está repitiendo una masacre de tamaño magnitud en Siria, y nosotros agregamos un artículo pidiendo la concientización y que apoyemos desde todo el mundo para que no se dé vuelta la mirada y se olvide, como se olvidó hace 102 años. Tenemos 22 estados, Argentina ha sido el segundo país del planeta que reconoció este genocidio, en parte, por el trabajo que el pueblo armenio viene realizando pero también porque este país ha sido un país -en nombre de la comunidad- quiero agradecerles a todos ustedes y particularmente a esta Patria que le abrió los brazos a nuestros padres. Yo soy hija de un sobreviviente, tengo una familia que perdió muchos integrantes en el 1915 pero también encontró la posibilidad de formarse en la Universidad pública y de reconstruir su vida. Así que vaya mi agradecimiento a ustedes y a este país.

Lo importante es que Argentina nos ha dado mucho, y desde acá, contribuyamos para que esto no se repita, porque en verdad uno se avergüenza, como miembro de la humanidad, que se siga dando la espalda. Yo he estado allí hace muy poco y lo que se ve es muy triste.

Nada más.



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias, decana, por sus sentidas palabras.

Yo voy a hacer una moción. Si hay consenso, que se apruebe la declaración. Debo reconocer que no conozco la declaración de la Facultad de Psicología, el Consejo Directivo, y encomendar a la Secretaría General y a quien habla para dictar una resolución incorporando el artículo 2° de esta resolución.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Aprobado por unanimidad.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Si no hay observación, quedaría aprobado el proyecto de declaración.

Doctor Barone.

**SR. CONSILIARIO BARONE.-** Muchas gracias.

Al comienzo, cuando aprobamos el Reglamento de la Boleta Única para las próximas elecciones, el consiliario Blatto planteó una modificación referido al sorteo, que corresponde al artículo 7°. El espíritu de lo expresado en esa oportunidad queda concretizado a partir de la presente redacción del artículo 7°, razón por la cual pongo a consideración del honorable Cuerpo la redacción definitiva del artículo 7°, la que quedará redactada de la siguiente forma, en el primer párrafo: "Artículo 7°.- La Junta Electoral de cada Facultad determinará el orden de precedencia de los espacios, franjas o casillas de cada fórmula, agrupación, alianza o grupos de electores que cuenten con listas de candidatos a consejeros directivos y/o de escuelas oficializadas mediante un sorteo público".

Inmediatamente después, se agrega un segundo párrafo que dice así: "En el supuesto que se presente más de una lista para consiliarios, exclusivamente, la Junta Electoral de la Universidad procederá a sortear el orden en que éstas se ubicarán al final de la boleta."

Finalmente, se mantiene el tercer párrafo del artículo 7°, que dice: "Todas las fórmulas, agrupaciones, alianzas o grupos de electores formarán parte del sorteo, si a resultas de las cuestiones recursivas alguna fuerza política quedase fuera del proceso, se realizará el corrimiento respectivo en el orden correlativo, a fin de evitar espacios en blanco".

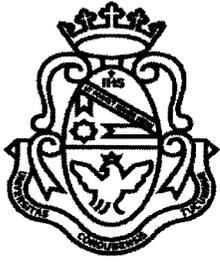
Esta es la redacción definitiva del artículo 7° que proponemos para su aprobación.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Si está de acuerdo todo el Cuerpo con esta modificación, la Secretaría General toma nota y con la celeridad y eficiencia que la caracteriza, lo resolverá.

En consideración.

**-APROBADO.**

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Como me comprenden las generales de la ley, lo ratifico.

Quedaría entonces aprobada la redacción final, que es de los despachos de comisión el punto 1, con la modificación.

Queda levantada la sesión.

**-Es la hora 18 y 38.**

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

5

6